

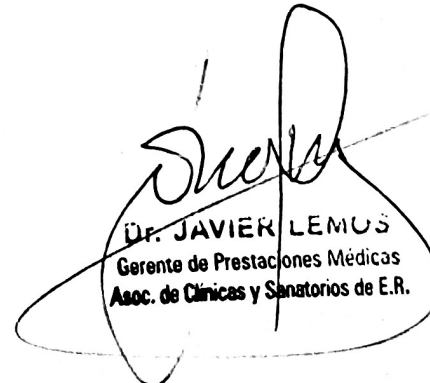
En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los 24 días del mes de enero de 2023, se reúnen por Gerencia Prestacional IOSPER, Dra. Valeria Kunzi, por ACLER Bioq. Javier, Lemos, donde convienen celebrar el presente, en cuanto aclaraciones operativas, conforme a lo siguientes ítems en el cual se decidió:

- 1) Desde el egreso del paciente: lapso para solicitar auditoria compartida será de 30 días.
- 2) Para el cierre de internaciones se dispondrá de 30 días (periodo de facturación).
- 3) a - Si el auditor, interviene fuera del período estipulado, el plazo para cierre de internación será el mismo que punto 2°.

b – Si es solicitada documentación por el auditor, la misma es adjuntada luego del plazo estipulado de 72 hs. el punto 3-a queda sin efecto.
- 4) Para la presentación de internación, serán 60 días desde el cierre (dos periodos).
- 5) Realizada la auditoria compartida, procede lo previsto en el punto 3°.



Dra. VALERIA KUNZI
Gerente Prestacional
I.O.S.P.E.R.



DR. JAVIER LEMOS
Gerente de Prestaciones Médicas
Asoc. de Clínicas y Sanatorios de E.R.